



VACANTE

10 de marzo de 2021

Convocatoria: UNFPA México 011- 2021

Título: Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares.

Términos de referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 15 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2021¹ con posibilidad de extensión.

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 05 de abril de 2021 a las 17:30 horas.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga:

<https://forms.gle/UkAnGtvqmGwq6j4Q6>

En el mismo formulario deberán adjuntar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar: - Curriculum Vitae y el [formato P11](#) debidamente completado y firmado.

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde.
Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a vacantes-mexico@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Otra información relevante

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

¹ La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada. Sin embargo, se espera poder iniciar actividades en la fecha mencionada.

Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares

Título del Puesto:	Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares
Ubicación:	Ciudad de México, México
Tipo de contrato	UNOPS²

Introducción:

En respuesta a la solicitud del Gobierno de México, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) decidieron apoyar un proyecto enfocado en la búsqueda de personas desaparecidas en México, que es una prioridad nacional. El UNFPA es la agencia líder en este Proyecto y ha solicitado a la Oficina de Servicios de Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS) hacerse cargo de la contratación del personal internacional involucrado en el mismo. Bajo acuerdo con el UNFPA, la OACNUDH se co-responsabilizará de la coordinación de este grupo de expertos internacionales.

Los expertos internacionales contratados por UNOPS formarán parte del Grupo Coordinador para la implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

Los datos recabados muestran que las desapariciones están estrechamente correlacionadas con la violencia basada en género y la violencia dirigida contra niños, niñas, adolescentes y adultos/as jóvenes. También tiende a afectar de forma desproporcionada a poblaciones más vulnerables, como grupos indígenas y migrantes, así como a activistas de derechos humanos, ambientalistas y personas que enfrentan al crimen organizado³.

En un mundo donde los derechos humanos están en riesgo, se requiere personal que represente estas normas y estándares internacionales y esté dispuesto a defenderlos con plena convicción. Para este proyecto estamos buscando candidatos y candidatas comprometidas que inspiran y entregan resultados sostenidos de alto nivel e impacto; personas que son transparentes y excepcionales en el manejo de los recursos asignados.

² La persona seleccionada recibirá un contrato de la Agencia de las Naciones Unidas de servicios para Proyectos, UNOPS, bajo las escalas LICA 11 para personas de nacionalidad mexicana e IICA 3 para personas de nacionalidad extranjera.

³ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/lib_DesaparicionForzadaMexicoUnaMirada.pdf y <https://www.gob.mx/cnb>

Sobre el MEIF:

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), creado oficialmente por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en diciembre del 2019⁴, tiene como mandato la identificación, notificación y restitución digna de los más de 37,000 cuerpos pendientes de identificación en México. El MEIF será integrado inicialmente por un Grupo Coordinador, compuesto por:

- 4 Especialistas en identificación forense;
- 1 Especialista en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México;
- 1 Especialista en cooperación técnica internacional; y
- 1 Especialista en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

El Grupo Coordinador tendrá como funciones principales:

- Elaborar los lineamientos y directrices internos de trabajo del MEIF, los cuales incluirán sus procedimientos de actuación, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación;
- Desarrollar el plan de trabajo del MEIF;
- Vincularse con familiares de víctimas, sus representantes, colectivos de víctimas, personas expertas, activistas, legisladores y representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos, nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo, difusión y cumplimiento del mandato y funciones del MEIF;
- Asegurar que el MEIF tenga periódicamente un ejercicio de planeación estratégica y evaluación, con la participación de las familias; y
- Promover la vinculación del MEIF ante el entorno nacional e internacional con diferentes actores políticos, gubernamentales, agencias internacionales, familiares de personas desaparecidas, sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar e informar periódicamente sobre los retos principales de la identificación forense en México a partir de sus intervenciones y de la información que le hagan llegar familiares y colectivos.

Sobre el puesto:

El/La Especialista en Enfoque Psicosocial y acompañamiento a familiares será uno de los siete integrantes del Grupo Coordinador del MEIF, como tal contribuye en la planeación, organización y supervisión de todas las actividades del MEIF; y además se encarga de desarrollar productos técnicos de alta valía, así como estrategias, desde un enfoque psicosocial, de vinculación, intervención, comunicación y atención integral a las víctimas de desaparición en los procesos de identificación forense, notificación y restitución a sus familiares.

Propósito del puesto:

La persona seleccionada para el puesto será responsable de la generación de las herramientas técnicas y programáticas para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención a las víctimas de desaparición, con base en los principios internacionales, los derechos humanos y enfoques transversales, en la institucionalidad creada en el país, en el marco del MEIF. El puesto estará orientado, también, a la construcción de estrategias, desde un enfoque psicosocial, de vinculación, intervención y atención de familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.

⁴ De conformidad con el Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

Líneas de Reporte:

La persona seleccionada operará bajo la coordinación general del / de la Representante del UNFPA y del / de la Representante de OACNUDH en México y reporta directamente a la/el Oficial de Derechos Humanos de OACNUDH en México y al/la Oficial Nacional del UNFPA responsables del seguimiento del proyecto.

Adicionalmente, como parte del Grupo Coordinador y en el marco del Acuerdo de Creación del MEIF⁵ elaborará los reportes que así se consideren hacia el Sistema Nacional de Búsqueda, conforme a los mecanismos establecidos dentro del MEIF.

La persona es responsable de:

- Contribuir y participar activamente en los procesos de planeación, organización y supervisión de las actividades del MEIF, en coordinación con las/los integrantes del Grupo Coordinador.
- Liderar los procesos para la elaboración de las propuestas de manuales de políticas internas del MEIF relativas a la participación de familiares de personas desaparecidas, sus representantes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar e implementar estrategias de vinculación e interlocución con víctimas, desde un enfoque psicosocial con el objeto de fortalecer su participación activa, sustantiva y permanente, en todos los procesos del MEIF.
- Diseñar e implementar estrategias de intervención psicosocial en los procesos de identificación forense, notificación y restitución en los que intervenga el MEIF, tomando en cuenta los impactos psicosociales generados por la desaparición y otras violaciones a derechos humanos.
- Impulsar la generación de vinculación interinstitucional que posibilite la atención integral a las víctimas de desaparición.
- Diseñar y liderar la implementación del mecanismo de seguimiento de atención psicosocial a las víctimas relacionadas con las acciones del MEIF.
- Proponer estrategias de comunicación efectivas y respetuosas de los Derechos Humanos entre autoridades y víctimas, en lo que respecta al cumplimiento del mandato del MEIF.

Calificaciones y Experiencia:

- Licenciatura, o su equivalente, en Psicología, Trabajo Social u otras disciplinas afines de las ciencias sociales y de la salud, seguido de;
- Maestría o Doctorado en Derechos Humanos, Victimología, Psicología Social o ciencias afines. Formaciones complementarias en documentación de violaciones graves a los derechos humanos, acompañamiento psicosocial a víctimas y estrategias psico-jurídicas, serán ampliamente valoradas.
- Experiencia demostrada y reconocida a nivel nacional y/o internacional de al menos 7 años en la aplicación del enfoque psicosocial para la atención a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en instituciones públicas y/o de la sociedad civil, o al menos 10 años de experiencia en el caso de no haber terminado los estudios de posgrado.

⁵ Acuerdo de Creación SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020

- Experiencia comprobable en materia de:
 - Diseño de procesos de acompañamiento psicosocial a víctimas en casos de desaparición forzada.
 - Documentación de impactos psicosociales en casos de violaciones graves a derechos humanos.
 - Coordinación y elaboración de informes de impacto psicosocial en casos de violaciones graves a derechos humanos.
 - Diseño de estrategias psico-jurídicas en casos de violaciones graves a los derechos humanos.
 - Diseño e implementación de estrategias de capacitación en temas relacionados con atención a víctimas, derechos humanos, violaciones graves a derechos humanos y/o atención psicosocial a víctimas.
- Entendimiento de la instrumentación de los principios señalados en la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometidas por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas de Naciones Unidas, y demás normativa nacional e internacional aplicable.
- Capacidad para establecer relaciones empáticas y de trato digno con familiares de personas desaparecidas.
- Conocimiento del impacto de la interacción de los familiares de personas desaparecidas con el sistema de justicia.
- Conocimiento del contexto y marco normativo en materia de desaparición de personas en México, es considerado deseable.
- Entendimiento de los procesos forenses y su relación con la búsqueda de personas desaparecidas e investigaciones correspondientes.
- Respeto y trato digno a las víctimas.
- Capacidades gerenciales: visión estratégica, trabajo en equipo, gestión de personal y presupuestos, liderazgo, comunicación asertiva y capacidad de negociación.
- Capacidad de coordinación interinstitucional y de sinergias de trabajo con víctimas, colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, representantes legales, autoridades de distintos niveles de gobierno y organismos internacionales.
- Capacidad de coordinación, interlocución y toma de decisión en escenarios complejos y bajo presión.
- Ética profesional.

Idiomas:

Fluidez en español, tanto verbal como escrita. Inglés deseable.

Competencias requeridas:

<p>Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integridad • Demostrar compromiso con el UNFPA y con las Naciones Unidas • Abrazar la diversidad cultural • Abrazar el cambio 	<p>Competencias gerenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un enfoque estratégico, • Liderazgo para el desarrollo de una cultura de desempeño • Toma de decisiones y buen juicio.
<p>Competencias básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logro de resultados • Responsabilidad • Aplicación de experiencia profesional • Pensamiento estratégico y analítico • Trabajo en equipo y autogestión • Comunicación de impacto 	<p>Competencias funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidencia política • Orientación a resultados • Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios / construcción de alianzas y asociaciones estratégicas. • Comunicación interna y externa e incidencia para la movilización de resultados.

Compensaciones y beneficios:

Este puesto ofrece una remuneración atractiva y otros beneficios acorde a las regulaciones contractuales de UNOPS.